ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	**10-04-2023**	**Inicio**	**11:00 a.m.**	**Fin**	**1:00 p.m.**	**Lugar**	**IED GRAN YOMASA – LOCALIDAD USME**
Asunto	Reunion de apoyo al proceso de inscripción convocatoria JER						
Asistentes	**Anexo lista de asistencia**					**Asistentes Externos**	N/A
Fecha de Elaboración	19-04-2023	**Elaborado por**	Karen Ruiz Zabala			**Próxima Reunión**	Por definir

Desarrollo de la Agenda

1. Saludo
2. Proceso de inscripción convocatoria experiencias en Justicia escolar Restaurativa
3. Socialización de documentos de inscripción
4. Cierre y conclusiones

Objetivo: Apoyar el proceso de inscripción de la IED Gran Yomasa a la convocatoria de la estrategia de la estrategia de Justicia Escolar Restaurativa, para la incorporación e implementación del enfoque restaurativo y su contribución al fortalecimiento de los vínculos, la verdad y la no repetición en las comunidades educativas.

1. Inicialmente, se realiza el saludo por parte de las y los Gestores territoriales de JER de la localidad de Usme con los docentes Giancarlo Palacios y Alba Patricia Africano de la IED Gran Yomasa.

2. Seguidamente, en el marco de la estrategia y objetivo de la presente reunión, se realiza una contextualización de las diferentes socializaciones que se han realizado con el rector Gustavo, haciendo énfasis en el abordaje sobre el enfoque restaurativo y mencionando el interés desde la Dirección de participación y relaciones interinstitucionales en acompañar a la IED Gran Yomasa, en diferentes acciones que permitan comprender las diferentes oportunidades de incorporar el enfoque y las prácticas restaurativas en el ámbito escolar y con ello ser una gran oportunidad para la actualización de los manuales de convivencia, el fortalecimiento de la cátedra de paz y el acompañamiento en formaciones vivenciales sobre el enfoque a los docentes en las jornadas pedagógicas dispuestas por la secretaria de educación. Ahora bien, se hace mención que el proceso de convocatoria se amplio y teniendo en cuenta la resolución el plazo máximo para las inscripciones es hasta el dia viernes 21 de abril del 2023, por lo que se suguiere adelantar los documentos específicamente el anexo 1, formato de inscripción y plan de trabajo.

3. Posteriormente, se realiza la socialización y explicación de cada uno de los documentos y anexos para realizar el ejercicio de inscripción

- Anexo 1: formato de inscripción y plan de trabajo: Se realiza una breve contextualización de la importancia del documento en el proceso de inscripción y se hace énfasis en cada uno de sus apartados, mencionando lo siguiente:
 *Primer apartado, hace referencia a datos básicos de ubicación y nombre de la Institución Educativa.

 *Segundo apartado, se diligencia información general de la experiencia como nombre, jornada en la que se desarrolla, equipo facilitador que liderara la iniciativa y una breve descripción de la experiencia donde se puede colocar el por qué y para qué de la iniciativa en la institución educativa, cual sería el alcance, cuales serian las acciones, todo aquello que se proyecte con la experiencia. Adicionalmente, se plantea unas preguntas orientadoras que permitan integrar a experiencia desde la participacion, toma de decisiones, articulacion con actividades academocas, comunitarias, conmemorativas y para la conviviencia a través de la articulacion con la Secretaria de Educación y otras instituciones y entidades

Fecha	**10-04-2023**	**Inicio**	**11:00 a.m.**	**Fin**	**1:00 p.m.**	**Lugar**	**IED GRAN YOMASA – LOCALIDAD USME**
Asunto	Reunion de apoyo al proceso de inscripción convocatoria JER						
Asistentes	**Anexo lista de asistencia**					**Asistentes Externos**	N/A
Fecha de Elaboración	19-04-2023	**Elaborado por**	Karen Ruiz Zabala			**Próxima Reunión**	Por definir

de la localidad y de la ciudad.

*En el tercer apartado, se hace mención del nivel de desarrollo en el cual se encuentra la experiencia donde se presento lo siguiente:
a. Semillero de ideas: son ideas de transformación que aún se encuentran en una etapa inicial de diseño y formulación. Pueden estar descritas en un documento, pero aún no se han desarrollado o si se implementaron en el pasado no se les dio continuidad.
b. Experiencias en proceso: son experiencias que han iniciado su implementación, llevan poco tiempo de ejecución, son lideradas por una sola persona o están enmarcadas en una sola asignatura o proyecto. No han desarrollado acciones para registrar los aprendizajes o para evaluar la experiencia, y el reconocimiento de su iniciativa a nivel territorial es escaso.
c. Experiencias inspiradoras: son experiencias que han permanecido en el tiempo, han logrado un liderazgo compartido y acciones desde varios frentes de la institución (por ejemplo, una asignatura, un proyecto transversal, o están articuladas al PEI o al manual de convivencia). Cuentan con procesos de evaluación, sistematización y divulgación de experiencias, registro de aprendizajes, y son reconocidas por su impacto en la escuela o el territorio.

*En el cuarto apartado, se hace mención de las siguientes cuatro líneas tematicas
a. Pedagogías de las memorias y la verdad: se refiere a aquellas experiencias que plantean escenarios de análisis crítico acerca del conflicto armado interno, estudiando sus causas y sus consecuencias, privilegiando la emergencia de las voces de las víctimas y construyendo nuevos relatos que caractericen la historia reciente de Colombia, deconstruyendo los relatos oficiales y consolidando a cada actor de la comunidad educativa como un sujeto histórico capaz de aportar a la configuración de escuelas y contextos sociales como territorios de paz.
b. Gestión pacífica de conflictos escolares: esta línea temática se refiere a todas aquellas apuestas por la transformación de los conflictos en la escuela que emplea en oportunidades herramientas como mediación, conciliación, negociación y que están interesados en complementar estos procesos con prácticas de reparación que contribuyan a las garantías de no repetición y potencien relaciones horizontales de respeto y reconocimiento
c. Educación socioemocional y promoción de cátedra de paz: son aquellas experiencias que potencian escenarios de comprensión y formación sobre el papel de las emociones en el contexto escolar; el rol que ocupan en los intercambios y relaciones que se establecen con los demás y su incidencia en los diferentes procesos de agenciamiento, empoderamiento, dignificación y el pleno goce de los derechos que experimentan quienes conforman dicha comunidad, lo cual se acompaña también con estrategias de pensamiento crítico y propositivo y con un trabajo mancomunado en educación, en sintonía con las capacidades socioemocionales y ciudadanas.
d. Pedagogías de reconciliación y restauración: se refiere a aquellas experiencias que promueven procesos dirigidos a reconstruir relaciones quebrantadas, reconociendo que los conflictos son oportunidad para la construcción de nuevos pactos en las relaciones, buscando crear redes de transformación y planteando acciones de prevención.

*En el quinto apartado, se hace mención del objetivo general y especificos donde se debe relacionar el propósito para este año 2023. Seguindamente, se explica y socializa las capacidades socioemocionales (participacion, comunicación, pensamiento y memoria critica, identidades, sentido de vida, cuerpo y naturaleza, sensibilidad y gestión emocional, y creatividad e innovación) y los siguientes enfoques del

Fecha	**10-04-2023**	**Inicio**	**11:00 a.m.**	**Fin**	**1:00 p.m.**	**Lugar**	**IED GRAN YOMASA – LOCALIDAD USME**
Asunto	Reunion de apoyo al proceso de inscripción convocatoria JER						
Asistentes	**Anexo lista de asistencia**					**Asistentes Externos**	N/A
Fecha de Elaboración	19-04-2023	**Elaborado por**	Karen Ruiz Zabala			**Próxima Reunión**	Por definir

programa integral;
a. Enfoque de género: es una forma en que podemos mirar nuestra realidad, específicamente a través de relaciones, oportunidades y condiciones que tenemos mujeres, hombres y personas con identidades diversas. De allí podemos identificar cómo estos roles que asumimos generan desigualdades económicas, sociales y políticas
b. Enfoque de derechos integrales: es una complementariedad entre los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, que tiene que ver con las concepciones de algunos pueblos originarios de los Andes que denominan como Bien vivir, en otras palabras, el trabajo y realización colectiva del ser humano en armonía con la naturaleza.
c. Enfoques diferenciales: reconocen la dignidad de las personas, el respeto a sus particularidades, historias, identidades y territorios; dado que la etnia, clase social, identidad de género, orientación sexual, estatus migratorio, discapacidad, curso de vida y víctimas del conflicto armado, pueden determinar el acceso a la igualdad y el goce pleno de los derechos.

Los últimos apartados del documento, se diligencian teniendo en cuenta los objetivos espacificos mencionados en el anterior apartado con acciones o actividades generales a realizar durante el año 2023 y puedan dar cumplimiento a las mismas. Además, se tiene un espacio para señalar los bienes y/o servicios que se prestenden comprar con el recurso presupeustal de $4.000.000 de pesos.

- Anexo 2: Aval Pedagogico para la participación de la experiencia: documento que garantiza la participacion de la experiencia contando con la aprobación de alguna instancia del colegio (rector, consejo directivo, consejo académico, comité de convivencia) donde se diligencia con nombre, documento, cargo y firma.

- Anexo 3: acta de compromiso de del equipo facilitador: Dentro del documento se hace mención de los acuerdos pedagógicos, comunicativo y operativo para el cumplimiento y claridad del proceso de convocatoria, incripcion y desarrollo de la experiencia. Dicho documento, es firmado por el equipo dinamizador.

- Anexo 4: Acta de solicitud y uso adecuado de insumos: En el documento se hace mención de compromisos que adquieren el equipo dinamizar, al adquirir el recurso financiero para la compra de bienes y servicios que potencialicen la experiencia. Asimismo, se debe diligenciar y firmar por parte de cada uno de los integrantes del equipo facilitador.

- Anexo 5.2: Autorizacion y consentimiento informado para el uso de datos e imagen en el proceso de investigación pedagógica para mayor de edad 2023: En este documento se establecen la autorización de datos, fotos, audios, videos, locaciones de la personas y experiencia postulada en la convocatoria de la estrategia JER. Este documento, debe ser diligenciado de manera personal por cada uno de los facilitadores de la experiencia.

Adicionalmente, se menciona a los docentes que se cuenta con otros documentos anexo, que para la condición de la experiencia que se desea postular, no aplicaría, a razón de que no se cuenta con otras iniciativas que quieran participar en la estrategia JER, ni dentro del equipo facilitador se encuentran

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

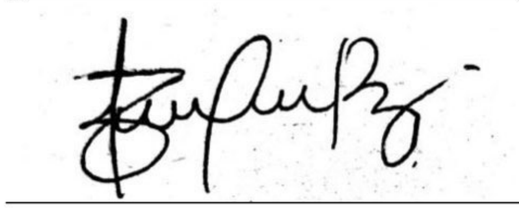
ACTA DE REUNIÓN

Fecha	**10-04-2023**	**Inicio**	**11:00 a.m.**	**Fin**	**1:00 p.m.**	**Lugar**	**IED GRAN YOMASA – LOCALIDAD USME**
Asunto	Reunion de apoyo al proceso de inscripción convocatoria JER						
Asistentes	**Anexo lista de asistencia**					**Asistentes Externos**	N/A
Fecha de Elaboración	19-04-2023	**Elaborado por**	Karen Ruiz Zabala			**Próxima Reunión**	Por definir

menores de edad que requieren un permiso y autorización diferente. Finalmente, se comparte el link de la convocatoria para poder cargar los documentos antes del 21 de abril 2023.

4. Se da cierre a la socialización de los documentos y presentación de la convocatoria de JER para el año 2023 a los docentes de la IED Gran Yomasa, agradeciendo la participación y disposición del tiempo para presentar los documentos diligenciados y anexos firmados la convocatoria. Arimismo, se establece como compromiso seguir en contacto por medio de llamada o mensaje de whatsapp con los docentes para recordar los plazos de presentación y diligenciamiento del link de inscripción a la convocatoria.

- Por parte de los y las gestoras territoriales queda el compromiso reenviar vía whatsapp y correo los documento borrador Word de inscripción junto con los anexos para el debido diligenciamiento.
- Por parte de la IED Gran Yomasa, realizar el diligenciamiento de los formatos y recolectar las firmas pertinentes para el cargar la información al link de inscripción en los tiempos establecidos.



NOMBRE: Karen Ruiz Zabala	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO: Gestora Territorial	CARGO:	CARGO:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Lista de Asistencia

Tema de la Reunión:	Apoyo en el proceso de inscripción a la convocatoria JER
Área Responsable:	SED / DPRI / JER
Funcionario responsable:	Ivan Palacios / Vanessa Naranjo / Karen Ruiz / Nathaly
Fecha:	10/04/2023
Lugar:	IED Gran Yomasa (Localidad Usme)
Hora:	11:00 am

No.	Nombre Completo	No. de Identificación	Cargo	Entidad/Dependencia SED/IED/DLE	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
1	Vanessa Naranjo	1012412624	Contratista	SED - DPRI - JER	-	3214154480	ynaranjo@educacionbogota.gov.co	
2	Gonzalo Palencia S.	79.672.978	Líder Región	SED - Colegio Gran Yomasa	5	3163523682	gspalencia@educacionbogotá.gov.co	
3	Iván Darío Palacios	79216606	Contratista	SED - JER - DPRI	-	3209405274	ipalacios@educacionbogota.gov.co	
4	Nathaly Ruiz S.	1013518637	Contratista	SED - JER - DPRI	-	3214395167	nruiz@educacionbogota.gov.co	
5	Alba P. Africano	52.532.676	Orientación	Gran Yomasa	5	3142970590	pathos0203@yahoo.es	
6	Karen Ruiz Zabala	1072466890	Contratistas	SED-JER-DPRI	-	3188312966	Kruiz@educacionbogota.gov.co	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								



